

**HIDROTAMBO S.A.****Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en US\$ Dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota 1 Constitución y operaciones**

HIDROTAMBO S.A, se constituyó en la ciudad de Quito en el mes de mayo del 2003, bajo la denominación de HIDROTAMBO S.A., Según resolución de la Súper intendencia de Compañías del 11 de Julio de 2003 No 03.Q.I.J.2516, La Compañía se crea con un capital de \$ 100.000,00 mil dólares americanos divididas en 100.000 acciones ordinarias y nominativas a \$ 1.00 dólar americano cada una, teniendo como fecha de escritura pública el 11 de junio de 2003, y según registro Mercantil No 2204 del 21 de Julio de 2003 ante el notario Vigésimo Octavo Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín. El 19 de enero de 2006 se realiza el aumento de capital a \$ 1.000.000 millón de dólares americanos divididas en 1.000.000 acciones ordinarias y nominativas a \$ 1.00 dólar americano cada una, teniendo como fecha de escritura pública el 21 de marzo del 2006, y según registro Mercantil No 0643, tomo 137 del 2 de marzo de 2006 ante la notaria Décima suplente del cantón Quito Dra. Jeanneth Brito Solórzano. El 15 de mayo de 2013 se realiza el aumento de capital en \$ 1.350.000 millón de dólares americanos divididas en 1.350.000 acciones ordinarias y nominativas a \$ 1.00 dólar americano cada una, teniendo como fecha de escritura pública el 27 de diciembre de 2012, y según registro Mercantil No 1758, tomo 134 del 15 de mayo de 2013 ante la notaria Trigésima Séptima del cantón Quito Dr. Camilo Valdivieso Cueva, con lo cual se llegó a un capital de \$ 2.350.000.

La compañía tiene por objeto: Promover, Diseñar, Construir, Operar Mantener, Arrendar y Administrar proyectos, sistemas y Centrales de Generación Eléctrica o de sus componentes. Dos.- Comercializar Energía. Tres.- Fabricar, Importar, Comprar, Arrendar, Distribuir, Vender e Instalar toda clase de elementos, piezas, repuestos maquinarias, equipos y Accesorios Propios y Conexos al área de Generación eléctrica. Cuatro.- Promover servicios afines.

En el ejercicio 2016, la Compañía mediante oficio de CENACE 0146 del 20 de febrero de 2016 informó: "En atención al oficio HTSA 0021-2016 del 8 de enero de 2016, con base en la verificación del cumplimiento de los requerimientos técnicos y comerciales para la incorporación de nuevas instalaciones al Sistema Nacional Interconectado y al pronunciamiento de ARCONEL, emitido mediante Oficio Nro. ARCONEL-DE-2016-0235-OF del 03 de febrero de 2016, que señala que la Compañía HIDROTAMBO S.A. se encuentra habilitada para participar en actividades relacionadas con el servicio público de energía eléctrica, el Operador Nacional de Electricidad, CENACE, declara en operación experimental a las unidades 1 y 2, de 4 MW cada una, de la Central Hidroeléctrica San José del Tambo, desde las 00:00 del 19 de febrero de 2016, fecha a partir de la cual se procede a verificar el correcto funcionamiento de las instalaciones sincronizadas con el Sistema Nacional Interconectado." La Compañía mediante oficio de CENACE No. CENACE DEJ-2016-0131 con fecha 04 de marzo de 2016 informó: "que con base a la verificación de la operación confiable de las instalaciones sincronizadas con el Sistema Nacional Interconectado, el Operador Nacional de Electricidad-CENACE declara en **OPERACIÓN COMERCIAL** a las unidades 1 y 2 de la Central Hidroeléctrica San José del Tambo, de 4MW cada una, desde las 00:00 del 01 de marzo de 2016.

**Nota 2 Bases de Presentación y Preparación de Estados Financieros****2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera**

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

## **2.2 Base de medición**

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

## **2.3 Moneda funcional y de presentación**

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación en el Ecuador.

## **2.4 Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

## **2.5 Período económico**

El período económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

## **2.6 Autorización para la emisión de los Estados Financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por la Junta General de Accionistas conforme a los estatutos de la compañía.

### **Nota 3. Resumen de las principales políticas contables**

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

#### **3.1 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

#### **3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo**

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo a los saldos caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo. En el Estado de Situación Financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones en el "Pasivo Corriente".

### **3.2.1 Cuentas por Pagar y otras cuentas por Cobrar**

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas por pagar propias de la operación, así como las obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

### **3.2.2 Baja de activos y pasivos financieros**

#### **- Activos financieros**

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- a) Los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o
- b) La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y
- c) La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

#### **- Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

### **3.3 Servicios y otros pagos anticipados**

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado y otros anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

### **3.4 Activo por impuestos corrientes**

Corresponden principalmente a crédito tributario (IVA) y retenciones en la fuente, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos a no recuperar se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

### **3.5 Propiedad, planta y equipo**

Se denominaría propiedades, planta y equipo a todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de su Administración cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedades, planta y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la Compañía mantenga el control de los mismos.

El costo inicial de las propiedades, planta y equipo representa el valor total de adquisición del activo, el cual incluye erogaciones que se incurrieron para dejarlo en condiciones para su utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, impacto ambiental, retiro y rehabilitación de la ubicación (si los hubiere).

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan a su costo de compra menos la depreciación y deterioro, es decir, el Modelo del Costo y cada quinquenio se realizará una valoración por un perito calificado por la entidad de control en el cual determine la actualización del valor neto.

El costo de los elementos de las propiedades, planta y equipo comprenden:

- a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c) La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal período.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos a medida que se incurran, en forma posterior a la adquisición solo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten su vida útil o su capacidad económica. Los costos incurridos durante el proceso de construcción de activos son acumulados hasta la conclusión de la obra.

Los costos financieros se activan cuando se realicen inversiones significativas en activos fijos siempre y cuando cumplan con las características de activos aptos, estos se registrarán hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho bien y posteriormente son reconocidas como gasto del período donde se incurrieron.

Las pérdidas y ganancias por la venta de las propiedades, planta y equipos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo, es decir, costo menos depreciación acumulada y deterioro; cuyo efecto se registrará en el estado de resultados.

Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

### 3.6 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

### **3.7 Préstamos y otros pasivos financieros**

Los préstamos y pasivos financieros de naturaleza similar se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción.

Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el período de vigencia de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

### **3.8 Provisiones**

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

### **3.9 Normas e interpretaciones recientemente revisadas y emitidas sin efecto material sobre los estados financieros.**

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas y mejoras a las normas existentes. El IASB considera como necesarios y urgentes, los siguientes proyectos aprobados, de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<b>Norma</b>	<b>Tipo de Cambio</b>	<b>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:</b>
NIC 12	Reconocimiento de impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.	01 de enero de 2017
NIC 40	Aclaración sobre las transferencias de propiedades de inversión.	01 de enero de 2018
NIIF 2	Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones.	01 de enero del 2018
NIIF 4	Aplicación de los instrumentos financieros "NIIF 9" con la NIIF 4.	01 de enero del 2018
NIIF 9	Reconocimiento y medición de activos financieros. 1 de enero del 2018	01 de enero del 2018
NIIF 9	Se ha revisado de forma sustancial la contabilidad de coberturas para permitir reflejar mejor las actividades de gestión de riesgos.	01 de enero del 2018
NIIF 15	Requerimientos para reconocimiento de ingresos que aplican a todos los contratos con clientes.	01 de enero del 2018
CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera con recursos recibidos por adelantado.	01 de enero del 2018
NIIF 16	Nuevo enfoque para que el arrendatario deba reconocer los activos y pasivos originados en un contrato de arrendamiento.	01 de enero del 2019
NIIF 10 NIC 28	Sobre la venta o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas y negocios conjuntos.	Indefinido

La Administración se encuentra en proceso de evaluación, sobre los impactos de los pronunciamientos vigentes desde el 1 de enero del 2017; sin embargo, estima que, considerando la naturaleza de sus actividades, no se generará un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

**Nota 4 Efectivo y equivalentes**

Corresponde a:

Descripción		2016	2015
Caja	US\$	0,00	200,00
Bancos		752.394,86	119.167,08
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b>752.394,86</b>	<b>119.367,08</b>

**Nota 5 Cuentas por cobrar Clientes no relacionados**

Corresponde a:

Descripción		2016	2015
CNEL EP	US\$	71.469,78	0,00
Corporación Azucarera Ecuatoriana S.A		253,26	0,00
Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.		10.832,80	0,00
Empresa Eléctrica Azoguez C.A		183,85	0,00
Empresa Eléctrica Quito S.A. E.E.Q		189.626,84	0,00
Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.		49.409,42	0,00
Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. EERSSA		11.066,44	0,00
Empresa Eléctrica Riobamba S. A		3.217,41	0,00
Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento		4,14	0,00
Empresa Eléctrica Cotopaxi S. A		1.936,32	0,00
Empresa Eléctrica Regional Norte		2.648,07	0,00
Ecoluz		61,74	0,00
Enermax		72,11	0,00
Hidroabancito		0,08	0,00
Marco Gonzalo Yépez Cardona		0,00	10.000,00
Manuel Suquillo Seccaire		0,00	18.000,00
Coactiva Corporación Financiera Nacional		0,00	66.865,05
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b>340.782,26</b>	<b>94.865,05</b>

**Nota 6 Cuentas por Cobrar Relacionadas**

Corresponde a los cobros pendientes de recuperación a las empresas relacionadas, principalmente su movimiento se concentra en el Fideicomiso Hidrotambo. A continuación un detalle:

Descripción		2016	2015
Fideicomiso Mercantil de Administración Hidrotambo i)	US\$	5.717.478,69	3.482.183,06
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b>5.717.478,69</b>	<b>3.482.183,06</b>

El saldo por cobrar al 2016 se compone de los siguientes conceptos:

- Valores entregados en concepto de préstamos con cobro de intereses
- Facturación intereses
- Valores entregados por venta energía por parte de Hidrotambo

**Nota 7 Otros Anticipos Entregados**

Corresponde a:

<b>Descripción</b>		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Lanicecontrol.	US\$	0,00	7.723,81
Proelec		0,00	17.400,00
Corecan		0,00	145.000,00
Leodán Ulpiano Tarqui		0,00	6.000,00
Jonny Michelena		0,00	5.000,00
Miguel Angel Gómez Ch.		0,00	4.000,00
Leodan Ulpiano Freiré Tarqui		0,00	4.000,00
Jhonny Miroswal Michelena		0,00	2.500,00
Varios deudores por cobrar		66.865,05	0,00
Préstamos empleados		31,71	0,00
Reclamo Seguro Póliza		13.164,38	0,00
Anticipo Varios Proveedores		8.340,00	0,00
Crédito Tributario IVA en Compras		3.687,74	0,00
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b>92.088,88</b>	<b>191.623,81</b>

**Nota 8 Propiedad, planta y equipo**

El movimiento es el siguiente:

**Nota 8. Propiedad, Planta y Equipo**

	Saldo al 31-dic-15	Incrementos	Decrementos	Saldo al 31-dic-16
<b>Activos No Depreciables</b>				
Terrenos	183.572,97	94.000,00	-	277.572,97
Reavallios Terrenos	135.290,34	-	-	135.290,34
<b>Total Activos No Depreciables</b>	<b>318.863,31</b>	<b>94.000,00</b>	-	<b>412.863,31</b>
 <b>Activos Depreciables</b>				
Maquinaria Eq. Instalaciones y Adecuaciones Costo Histórico	330.528,29	-	-	330.528,29
<b>Total Activos Depreciables</b>	<b>330.528,29</b>	<b>-</b>	-	<b>330.528,29</b>
 <b>Depreciación Acumulada</b>				
Maquinaria Eq. Instalaciones y Adecuaciones Costo Histórico	-	(33.052,82)	-	(33.052,82)
<b>Total Depreciación Acumulada</b>	<b>-</b>	<b>(33.052,82)</b>	-	<b>(33.052,82)</b>
 <b>Total Activos Neto</b>	<b>649.391,60</b>	<b>60.947,18</b>	-	<b>710.338,78</b>

**Nota 9 Gastos Pre operacionales**

Corresponden al siguiente detalle:

<b>Descripción</b>		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Honorarios Gerente del Proyecto	US\$	-	119.688,95
Recursos Humanos		70.363,53	-
Consultoría Técnica interconexión		30.000,00	36.488,00
Certificado Ambiental MDL		-	23.317,38
Servidumbre Línea de Transmisión		137.989,87	137.989,87
Gastos Legales		-	54.379,52
Mantenimiento Movilización y Transporte		51.800,00	157.932,26
Asuntos Comunitarios y Capacitación		169.370,19	231.182,00
Comunicación Pública y Socialización		-	15.116,08
Seguros Generales		-	23.335,64
Intereses Prestamos y Bancarios		436.938,78	436.603,68
Gastos Generales		-	385.459,42
Impuestos y Contribuciones		-	79.307,66
Seguridad obras en Construcción		-	486,89
No Deducibles		-	66.841,82
Menos: Amortización Acumulada		(179.292,47)	-
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b>717.169,90</b>	<b>1.768.129,17</b>

**Nota 10 Derechos Fiduciarios**

Se refiere a:

**CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO**

La compañía celebra un CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO MERCANTIL DENOMINADO "FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN HIDROTAMBO", el jueves 20 de septiembre de 2012 por una cuantía indeterminada por las siguientes partes:

HIDROTAMBO S.A.

FIDUCIANTE CONSTITUYENTE

ADMINISTRADORA DE FONDOS Y

FIDUCIARIA

FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A.

FIDUCIENTE ADHERIDO

BIESS.

El mencionado contrato cumple con los requerimientos de formalización del mismo:

La identificación del o los constituyentes y del o los beneficiarios;

Una declaración juramentada del constituyente de que los dineros o bienes transferidos tienen procedencia legítima que el contrato no adolece de causa u objeto lícito y, que no irroga perjuicios a credores del constituyente o a terceros;

La transferencia de los bienes en fideicomiso mercantil y la entrega o no cuando se trate de encargos fiduciarios;

Los derechos y obligaciones a cargo del constituyente, de los constituyentes adherentes, en caso de haberse previsto su adhesión, del fiduciario y del beneficiario.

Las remuneraciones a las que tenga derecho el fiduciario por la aceptación y desempeño de su gestión.

La denominación del patrimonio autónomo que surge como efecto propio del contrato;

Las causales y forma de terminación del fideicomiso mercantil;

Las causales de sustitución del fiduciario y el procedimiento que se adoptará para tal efecto;

Las condiciones generales o específicas para el manejo, entrega de los bienes, frutos, rendimientos y liquidación del fideicomiso mercantil.

La facultad o no y la forma por la cual el fiduciario pueda emitir certificados de participación en los derechos personales derivados del contrato de fideicomiso mercantil, los mismos que constituyen títulos valores, de conformidad con las normas de titularización que dicte el C.N.V.; y,

La existencia o no de juntas de beneficiarios, de constituyentes, o de otros cuerpos colegiados necesarios para lograr la finalidad pretendida por el constituyente.

**Fideicomiso mercantil:** es el patrimonio autónomo dotado de personalidad jurídica que se constituye por este acto, denominado "fideicomiso mercantil de administración Hidrotambo. Al cual el constituyente transfiere, a título de fideicomiso mercantil, de manera temporal e irrevocable, bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, que existen o se espera que existan, con el objeto de alcanzar las finalidades instituidas en el presente contrato a través del cumplimiento de las instrucciones aquí contenidas (...)

**Beneficiario:** serán beneficiarios de este fideicomiso mercantil el constituyente y los Constituyentes adherentes que hubieren dado cumplimiento a los términos y condiciones que se establecieran en el contrato de adhesión para adquirir tan cantidad. Los beneficios de los constituyentes estarán determinados en el presente instrumento así como en los contratos de adhesión respectivos (...).

**Derechos fiduciarios:** son los derechos derivados este contrato de fideicomiso mercantil que corresponden a los beneficiarios.

**Proyecto:** se refiere a la elaboración de los estudios, diseños, suministros, transporte y montaje de equipos y materiales, ejecución de obras civiles, línea de transmisión, capacitación del personal, pruebas, puesta en marcha de la central hidroeléctrica San José del Tambo y su posterior operación, mantenimiento y administración (...). La central de generación de energía hidroeléctrica, con su línea de transmisión e instalaciones complementarias que se construyen en Changuil de Vainillas, parroquia San José del Tambo, cantón Chillanes, provincia de Bolívar, República del Ecuador, cuyas características y presupuesto referencial constan en el anexo que se adjunta como parte integrante del presente Fideicomiso Primera Etapa: La primera etapa de la administración del fideicomiso comprende el periodo desde su construcción hasta el inicio de la operación comercial de la central hidroeléctrica San José del Tambo, periodo durante el cual se ejecutarán de obras civiles, montaje y puesta en operación de la central. (...) La segunda etapa de la administración del fideicomiso arranca a partir del momento en el que inicie la operación comercial de la central hidroeléctrica San José del Tambo. Durante esta etapa, el fideicomiso facturara los valores correspondientes por la venta de energía y administrará los flujos que por tal concepto se generen, de conformidad con las instrucciones contenidas en el presente instrumento (...).

**Flujos:** se entenderá como flujos a la totalidad de los ingresos generados por la venta de energía eléctrica producida por la central hidroeléctrica San José del Tambo, que serán facturados cobrados (directamente o a través de una empresa contratada para el efecto), y administrados por el fideicomiso de conformidad con las instrucciones contenidas en el presente instrumento-expresamente (...).

El celebrarse el mencionado contrato, **la compañía transfiere temporal e irrevocablemente en función del proyecto del fideicomiso.**

- La construcción, elaboración, ejecución y puesta en marcha la Central Hidroeléctrica San José del Tambo;
- La construcción, Ejecución de Obras, Montaje y Puesta en marcha e inicio de la operación comercial;
- La Administración y Facturación de flujos generados por la venta de energía eléctrica producida por la Central Hidroeléctrica San José del Tambo

La aportación de constitución del fideicomiso fue dada a través de la transmisión del dominio y propiedad al FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN HIDRITOMBO de varios activos registrados en la compañía Hidrotambo relacionados con la construcción, diseño, elaboración, administración, manejo y puesta en marcha de la Central Hidroeléctrica San José del Tambo, detallados en el mencionado contrato.

La compañía al ser FIDECOMITENTE – CONSTITUYENTE, y al trasladar en la forma y manera explicada los activos detallados, determinará que estos activos ya no forman parte de la compañía sino que fueron entregados a cambio de los respectivos DERECHOS FIDUCIARIOS que respaldan su participación en el nombrado fideicomiso.

Los activos entregados al Fideicomiso para su constitución. Por Componentes, y que respaldan el monto registrado por Derechos Fiduciarios al 2012, son los siguientes:

Detalle		2016	2015
Apertura Fideicomiso de Administración Hidrotambo	US\$	10.000,00	10.000,00
Aporte facultativo (Octubre 2013)		1.556.442,00	1.556.442,00
Aporte facultativo (Octubre 2014)		8.512,00	8.512,00
Aporte facultativo (Agosto 2016)		40.000,00	0,00
Aporte facultativo (Septiembre 2016)		105.000,00	0,00
Propiedades, planta y equipos		6.190.918,00	6.190.918,00
Otros Derechos Fiduciarios		4.470.162,72	4.470.162,72
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b>12.381.034,72</b>	<b>12.236.034,72</b>

**HIDROTAMBO S.A.***Notas a los estados financieros. (Continuación).***Nota 11 Cuentas por pagar**

Al cierre del ejercicio económico 2016 y 2015, corresponden a los valores adeudados a los proveedores locales, a continuación un detalle:

<b>Descripción</b>		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Logística Empresaria LEMPRESA S.A.	US\$	450.000,00 (i)	678.021,00
Intereses Logística Empresaria LEMPRESA S.A.		2.125,00	-
Pyanaconstruc		-	5.169,00
Lexim Abogados		-	13,00
Proveedores de Bienes y Servicios		16.798,48 (ii)	-
Provisiones beneficios sociales		11.005,76	15.108,65
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b>479.929,24</b>	<b>698.311,65</b>

(i)

<b>Condiciones</b>	
Monto de Crédito	450.000,00
Tasa interés Anual	17,00%
Plazo Anual	1

<b>Periodo 1</b>	<b>Intereses</b>	<b>Capital</b>	<b>Pago Total</b>	<b>Fecha Vencimiento</b>
1	76.500	450.000	526.500	21/12/2017

(ii) La cuenta presenta un saldo acumulado al 2016 de \$ 16.798 y corresponde a los servicios prestados por el giro del negocio de Hidrotambo S.A.

**Nota 12 Otras Obligaciones Corrientes**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponde a:

<b>Descripción</b>		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Retenciones en la Fuente IR	US\$	7.748,67	9.853,00
Retenciones en la Fuente IVA		1.041,83	1.876,47
Impuesto a la Renta Compañía		39.524,75	0,00
Obligaciones con el IESS		4.276,91	0,00
Participación Utilidades Trabajadores		36.758,75	0,00
Anticipo de Clientes		194,27	0,00
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b>89.545,18</b>	<b>11.729,47</b>

**Nota 13 Cuentas por Pagar Financieras**

Corresponde a:

Descripción	%	Corto Plazo 2016	Largo Plazo 2016
Banco Pichincha	7,50	2.000.000,00	0,00
Banco Bolivariano parte corriente	8,50	277.777,78	2.222.222,22
Intereses por Pagar		21.927,94	0,00
<b>Total</b>		<b>2.299.705,72</b>	<b>2.222.222,22</b>

La garantía es dada por el accionista Plasticaucho Industrial S.A. como codeudor, que mantiene líneas de crédito abiertas en los bancos Pichincha y Bolivariano.

**Nota 14 Cuentas Por Pagar Relacionadas Corto Plazo y Largo Plazo**

Corresponde a:

Descripción		Corto Plazo 2016	Largo Plazo 2016
Puntosierra S.A.	US\$	0,00	1.570.948,57
Plasticaucho Industrial S.A.		3.177.672,09	2.214.900,00
Francesco María Magistra Schenk		0,00	2.139.975,00
Teimsa S.A.		0,00	308.400,00
C.I.E.		0,00	139.200,00
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b>3.177.672,09</b>	<b>6.373.423,57</b>

Descripción		Corto Plazo 2015	Corto Plazo 2015
Plasticaucho Industrial S.A.	US\$	5.467.314,36	0,00
Puntosierra S.A.		330.000,30	0,00
Francesco María Magistra Schenk		340.000,00	0,00
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b>6.137.314,66</b>	<b>0,00</b>

**Nota 15 Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital suscrito y pagado asciende a US\$ 2'350,000.00 dividido en 2'350.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El detalle es el siguiente:

Descripción	Aporte	Valor	%
Plasticaucho Industrial	Efectivo	822.500,00	35%
Puntosierra S.A.	Efectivo	517.000,00	22%
Francesco María Magistra Schenk	Efectivo	799.000,00	34%
Teimsa S.A.	Efectivo	141.000,00	6%
C.I.E.	Estudios	70.500,00	3%
<b>Total</b>		<b>2.350.000,00</b>	

**Nota 16 Resultados Acumulados NIIF**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, tiene un saldo acumulado de \$ 1.672.658,60 y 1'672.659,00, respectivamente, correspondiente a los ajustes efectuados por la implementación NIIF.

**Nota 17 Otros Resultados Integrales Superávit por Revaluación**

A diciembre de 2016 y 2015, corresponde al superávit por revaluación de activos fijos, por el valor de \$1'301.268,41 y 1'301.268,00, respectivamente.

**Nota 18 Ingresos**

La compañía el año 2016 es su primer año de operación comercial de la Central Hidroeléctrica denominada San José del Tambo:

Descripción		2016
Venta de energía	US\$	2.441.972,78
Ingresos por Gerencia de Proyecto		650.000,00
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b>3.091.972,78</b>

**Nota 19 Costos de Ventas**

La compañía el año 2016 es su primer año de operación comercial de la Central Hidroeléctrica denominada San José del Tambo, y corresponde a:

Descripción		Valor
Mano de Obra Directa Personal de Producción	US\$	46.012,02
Otros Beneficios Personal		22.040,43
Mano de Obra Indirecta		88.748,98
Otros Beneficios Personal		335,16
Honorarios		289.669,68
Impuestos		1.010,69
Arrendamientos		10.318,67
Servicios		181.550,66
Servicios Públicos		10.095,51
Gastos Legales		6.804,08
Diversos		5.920,11
Mantenimiento y Adecuaciones Administración		959.449,04
Depreciación Maquinaria, Planta y Equipo		33.052,82
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b>1.655.007,85</b>

**Nota 20 Otros Ingresos**

Corresponde a:

Descripción		2016	2015
Intereses Crédito Mutuo	US\$	286.868,03	331.139,20
Reembolso de Seguros		29.952,36	
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b>316.820,39</b>	<b>331.139,20</b>

**Nota 21 Otros Gastos**

Corresponde a:

<b>Derscripción</b>		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Intereses Préstamos	US\$	573.775,00	349.198,63
Intereses Sobreriesgo		140,21	-
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b>573.915,21</b>	<b>349.198,63</b>

**Nota 22 Impuesto a la renta corriente**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 22%.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio; 0.2% de los costos y gastos deducibles; 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige para la devolución de este anticipo.

La Compañía Hidrotambo S.A. al ser su primer año de operación comercial, y de acuerdo al inciso cuarto del literal b, del numeral 2, del artículo 41 de la Ley Orgánica del Régimen tributario Interno, en su parte pertinente dispone: "Art. 41.- Pago del Impuesto.- Los sujetos pasivos deberán efectuar el pago del impuesto a la renta de acuerdo con las siguientes normas...b) (...) Las sociedades.... que iniciaren actividades, están sujetas al pago de este anticipo después del segundo año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial".

Cálculo de Impuesto a la Renta:

<b>RESULTADO AÑO 2016</b>	<b>245.058,33</b>
- Participación trabajadores	-36.758,75
- Ingresos no gravados (Indemnización Seguro)	-29.952,36
+ 15% PT por Ingresos no gravados (Indemnización Seguro)	4.453,38
+ Gastos no deducibles	182.048,24
+ Gastos incurridos para generar ingresos exentos	263,19
<b>UTILIDAD GRAVABLE</b>	<b>365.112,03</b>
<b>IMPUESTO CAUSADO</b>	<b>80.324,65</b>
- Menos retenciones en la fuente año corriente	40.799,90
<b>IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR</b>	<b>39.524,75</b>
<b>UTILIDAD DISPONIBLE ACCIONISTAS</b>	
Utilidad contable del ejercicio	245.058,33
- Participación trabajadores	-36.758,75
- Impuesto a la renta causado	-80.324,65
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>127.974,93</b>

La participación de los trabajadores en las utilidades, es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. El artículo 56 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica – LOSPEE denominado "Costo del servicio público de energía eléctrica", en su quinto párrafo señala. "Para los generadores de energía eléctrica (...) de capital privado y de economía mixta, a partir del 16 de enero de 2015 entrada en vigencia de esta ley, el 3% de las utilidades será destinado a los trabajadores y el 12% restante será destinado a proyectos de desarrollo territorial en el área de influencia del proyecto". Acorde a lo citado anteriormente, los criterios de asignación a proyectos de desarrollo territorial, así como el periodo de asignación, serán determinados en el Reglamento General de aplicación a la LOSPEE, por lo tanto, hasta que se apruebe el referido Reglamento la empresa debe provisionar los valores que correspondan a ser destinados a proyectos de desarrollo territorial en el área de influencia del proyecto, a fin de que puedan hacerse efectivos al momento en que dicho Reglamento se encuentre disponible.

#### **Nota 23 Administración de Riesgos**

La gerencia administrativa y financiera es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua. La empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

**Riesgos de investigación y desarrollo:** La compañía no se encuentra expuesta a este tipo de riesgos.

**Riesgos cambiarios:** La compañía no asume riesgos cambiarios.

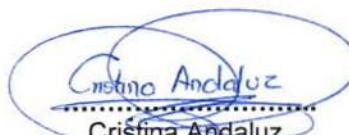
**Riesgos de tasas de interés:** El riesgo de tasa de interés surge de su endeudamiento de largo plazo. La empresa mantiene créditos con instituciones financieras, y conoce las tasas aplicadas sobre sus obligaciones.

#### **Nota 24 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa**

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros (febrero 3 de 2017) no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.



.....  
Ing. Diego Soria  
**GERENTE**



.....  
Cristina Andaluz  
**CONTADORA**